



**APRUEBA PERMISO A
RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO
PROFESIONAL A HONORARIOS**

DECRETO N° 426

CHILLAN VIEJO, 04 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO con fecha 04/02/2011, para que se le conceda Permiso por 2 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 día (s) de Permiso a Don (ña). RIVAS BRAVO RODRIGO MARCELO, PROFESIONAL A HONORARIOS desde el día 10/02/2011 al 11/02/2011.



**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/ FBCh/ FBCh/ JALS/ mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta